

450

- ORD. : N° _____
- ANT. : 1. Su Ord. N° 0101/2017 de fecha 27 de Enero del 2017.
2. Ord. DVRM N° 2567 de fecha 08 de Agosto del 2016.
3. Carpeta del Proyecto.
- MAT. : Proyecto Mejoramiento de Aceras Av. Baquedano entre Principal y Prieto, Comuna de Paine, Provincia de Maipo R.M.
Revalidará Ord., DVRM N° 2567 del 08.08.2016.
- INCL. : No se incluyen documentos.

17 FEB 2017

Santiago,

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: DIEGO VERGARA RODRIGUEZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PAINE

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. N° 1; al respecto, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad **ha resuelto modificar los plazos de las Boletas de Garantías, que deberán presentarse previa a la autorización para la ejecución del Proyecto indicado en la MAT.,** en todo el resto del proceso, siguen plenamente vigente los términos establecidos en la solicitud original según **Ord. DRVM N° 2567 fecha 08.08.2016.**

Sin perjuicio de lo anterior se indica que las referidas Boletas de Garantía deberán presentarse en un **plazo perentorio**, no superior a 60 días de haber sido efectuada la adjudicación del contrato de referencia por parte de esa I. Municipalidad.


CCL/MRM
DISTRIBUCIÓN:


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

- Destinatario, Av. General Baquedano 802, Paine.
 - Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Maipo D.R.V.M.
 - Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global. Provincia de Maipo.
 - Departamento de Contratos D.R.V.M.
 - Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 10643819-10094920-10041179

N° DE PROCESO
DVRM 10664727